

ACTA NUMERO TRES. Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de Turín departamento de Ahuachapán, periodo dos mil dieciocho - dos mil veintiuno. Reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a las ocho horas treinta minutos del día cinco de febrero de dos mil veintiuno para continuar la gestión municipal del periodo que inicio el día uno de mayo de dos mil dieciocho y que finalizara el treinta de abril del año dos mil veintiuno, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presente la señora Alcaldesa Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, el señor Síndico Municipal Licenciado Juan José Cardoza Rivera, los Regidores Propietarios, Flor Camelia Lozano de Molina, Nury Yolanda Cristales de Arévalo, Neri Eulalio Lico Rodríguez, los Concejales Suplentes, Carlos Armando Herrera López, Sandra Yesenia Velásquez de Gálvez, Zoila Idalia Moran de Prieto y Rosa Elvira Osorio de Amaya. Se deja constancia que no está presente el Primer Regidor Propietario señor Jaime Johel Peraza Asencio, razón por la cual actuara como propietaria la señora Sandra Yesenia Velásquez de Gálvez. Abierta la sesión se dio lectura a la agenda preparada; posteriormente luego de las deliberaciones pertinentes en el uso de las facultades que confiere el Código Municipal se procedió a la toma de los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO**: Se recibió nota suscrita por la Tesorera Municipal mediante la cual solicita se le autorice a realizar el traslado de la cantidad total de ciento treinta dólares con cuarenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América los cuales han sido depositados por CLARO en concepto de pago de tasas e impuestos municipales en la cuenta Fondos Propios por lo que se requiere distribuir los mismos a las cuentas correspondientes, en ese sentido se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal realizar el traslado de la cantidad total de ciento treinta dólares con cuarenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América de la cuenta Fondos Propios de la siguiente manera: Pago de Alumbrado Público \$9.51, Recolección transporte

y disposición final de desechos sólidos \$37.50, Fiestas Patronales Fondos Propios \$83.44. **ACUERDO NUMERO DOS**: En vista que es necesario dar mantenimiento al aire acondicionado del despacho municipal se debe autorizar la erogación de los fondos requeridos para el pago del mismo, en ese sentido se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal la erogación de la cantidad de hasta treinta dólares de los Estados Unidos de América para el pago del mantenimiento del aire acondicionado del despacho municipal, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta FODES 25%. **ACUERDO NUMERO TRES**: Se presento de parte de los empleados municipales nota suscrita por la mayoría de ellos en la cual solicitan se les haga efectivo el pago de los salarios adeudados a la fecha debido a que esta situación les causa graves problemas a la economía familiar, en ese sentido luego de las valoraciones correspondientes el Cuarto Regidor Propietario manifiesta que es factible hacer un préstamo interno de los fondos del Decreto de Emergencia Decreto 650 y Decreto 728 para pagar salarios debido a que es un problema financiero generado por el Estado, por su parte la Tercera Regidora Propietaria manifiesta que no está de acuerdo por que el destino de esos fondos no es para esa finalidad; por otra parte la señora Alcaldesa Municipal manifiesta que se abstendrá de votar debido a que por ser parte de la planilla de empleados no es correcto que se pronuncie, debido a que es parte interesada en el asunto de que se trata en estos momentos; luego de concluida la etapa deliberativa se ACUERDA: Dar por recibida la nota suscrita por los empleados municipales, dejando constancia que el Concejo municipal se encuentra realizando las gestiones correspondientes a fin de poder solventar los pagos de los salarios pendientes los cuales son financiados mediante el ingreso del fondo FODES el cual no ha sido depositado por parte del Ministerio de Hacienda.

Licda. Hilda María Velásquez de Quezada
Alcaldesa

Lcdo.: Juan José Cardoza Rivera
Síndico

Lcda.: Flor Camelia Lozano de Molina
Segunda Regidora

Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo
Tercera Regidora Propietaria

Lcdo.: Neri Eulalio Lico Rodríguez
Cuarto Regidor Propietario

Sra. Sandra Yesenia Velásquez de Gálvez
Segunda Regidora Suplente
(actuando como propietaria)

Sr. Carlos Armando Herrera López
Primer Regidor Suplente

Prof. Zoila Idalia Moran de Prieto
Tercera Regidora Suplente

Sra. Rosa Elvira Osorio de Amaya
Cuarta Regidora Suplente

Licdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios
Secretario Municipal

ACTA NUMERO CUATRO. Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de Turín departamento de Ahuachapán, periodo dos mil dieciocho - dos mil veintiuno. Reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a las ocho horas treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil veintiuno para continuar la gestión municipal del periodo que inicio el día uno de mayo de dos mil dieciocho y que finalizara el treinta de abril del año dos mil veintiuno, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presente la señora Alcaldesa Licenciada Hilda María Velásquez de Quezada, el señor Síndico Municipal Licenciado Juan José Cardoza Rivera, los Regidores Propietarios, Jaime Johel Peraza Asencio, Flor Camelia Lozano de Molina, Nury Yolanda Cristales de Arévalo, Neri Eulalio Lico Rodríguez, los Concejales Suplentes, Carlos Armando Herrera López, Sandra Yesenia Velásquez de Gálvez, Zoila Idalia Moran de Prieto y Rosa Elvira Osorio de Amaya. Abierta la sesión se dio lectura a la agenda preparada; posteriormente luego de las deliberaciones pertinentes en el uso de las facultades que confiere el Código Municipal se procedió a la toma de los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** Se recibió nota de parte de la señora Nury Jamileth Moran de Solito, mediante la cual solicita se le conceda permiso sin goce de sueldo por el periodo comprendido del diecisiete de febrero al tres de marzo de dos mil veintiuno, en ese sentido el Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Nury Jamileth Moran de Solito, el permiso sin goce de sueldo durante el periodo comprendido del diecisiete de febrero al tres de marzo de dos mil veintiuno. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS:** Se recibió la oferta económica por servicios jurídicos de parte del Licenciado Rene Ubaldo Artiga Henríquez, para representar al Concejo Municipal en el proceso clasificado con la referencia 363-216 el cual se encuentra vigente en la Honorable Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, considerando necesario que el Concejo Municipal presente quien procure a su favor en el proceso antes

mencionados se ACUERDA: 1) Contratar los servicios jurídicos del Licenciado Rene Ubaldo Artiga Henríquez, quien se encuentra facultado para ejercer la procuración tal como se comprueba con su Tarjeta de Identificación de Abogado la cual se tiene a la vista en la que consta que es abogado de la Republica con número 17649. 2) Autorícese a la Tesorera Municipal la erogación de la cantidad de UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, más las retenciones de ley para efectuar el pago de los servicios profesionales del licenciado Artiga Henríquez; se deja establecido que dicho pago se realizara en dos cuotas equivalentes al cincuenta por ciento cada una la primera como anticipo y la segunda la final del proceso, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta Fondos Propios **ACUERDO NUMERO TRES**: Siendo necesario señalar mediante el uso de rótulos, los lugares en los que no está permitido el depósito de desechos sólidos, se hace necesario autorizar la erogación de fondos para el pago de los mismos y en vista que la unidad respectiva cotizó hasta por un monto de doscientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal la erogación de la cantidad de doscientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, para el pago de las estructuras metálicas para rótulos. Dicha erogación tendrá como fuente de financiamiento la cuenta Saneamiento Ambiental 2020, FODES 75% **ACUERDO NUMERO CUATRO**: En vista de la falta de ingresos provenientes del fondo FODES desde el mes de junio de dos mil veinte a la fecha, la municipalidad se encuentra limitada en cuanto al pago de las obligaciones salariales al personal que presta sus servicios, no obstante se están realizando las acciones necesarias para afectar lo menos posible los pagos de créditos, prestaciones sociales y otras contribuciones que son descontadas mediante la planilla de pago de cada empleado, en ese sentido luego de las deliberaciones correspondientes se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal realice un traslado por el monto de TRES

MIL SETECIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la cuenta FIESTAS PATRONALES FONDOS PROPIOS, a la cuenta FODES 25% para realizar los pagos de Prestaciones de Ley, Créditos, Cuotas Alimenticias y cualquier otra obligación que se realice mediante descuento en planilla de cada uno de los empleados de la Municipalidad, correspondiente al mes de febrero del presente año. Se autorizan dichas erogaciones de la cuenta FODES 25%. Así mismo se da estricta orden de reintegrar el monto acordado inmediatamente se tengan los fondos en la cuenta FODES 25%. **ACUERDO NUMERO CINCO:** En vista de la falta de ingreso FODES desde el mes de junio a la fecha, es necesario realizar las gestiones internas que permitan solventar el pago de salarios correspondiente al mes de diciembre del año 2020 a los empleados de la municipalidad, en ese sentido el Concejo Municipal en el ejercicio de sus facultades y luego de las deliberaciones correspondientes ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal realizar el traslado de la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la cuenta denominada Fiestas Patronales FODES 75% numero 00300124735 a la cuenta FODES 25% 00300123992, consecuentemente se autoriza a la Tesorera Municipal realizar las erogaciones correspondientes de la cuenta FODES 25% para el pago de salarios del mes de diciembre a los empleados de la Municipalidad. Así mismo se da estricta orden de reintegrar el monto acordado inmediatamente se tengan los fondos en la cuenta FODES 25%. **ACUERDO NUMERO SEIS:** Siendo necesario autorizar algunos traslados para garantizar el buen funcionamiento de las actividades de la Municipalidad, así como el cumplimiento de los compromisos económicos en los programas que tiene funcionando la municipalidad, luego de las valoraciones correspondientes se ACUERDA: Autorizar a la tesorera municipal realizar los siguientes traslados: 1) De la cuenta denominada

Fiestas Patronales FODES 75% numero 00300124735 a la cuenta Mantenimiento de Caminos Vecinales numero 00300133785 la cantidad de SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 2) De la cuenta denominada Fiestas Patronales FODES 75% numero 00300124735 a la cuenta Saneamiento Ambiental número 00300133777, la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 3) De la cuenta denominada Fiestas Patronales FODES 75% numero 00300124735 a la cuenta Fomento a los valores cívicos, culturales, religiosos y deportivos numero 00300133769 la cantidad de OCHOCIENTOS OCHO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se autoriza a la Tesorera Municipal realizar las erogaciones correspondientes de cada una de las cuentas para realizar el pago de las obligaciones que se encuentran pendientes. Así mismo se da estricta orden de reintegrar el monto acordado inmediatamente se tengan los fondos en las cuentas antes mencionadas.

Licda. Hilda María Velásquez de Quezada
Alcaldesa

Lcdo.: Juan José Cardoza Rivera
Síndico

Jaime Johel Peraza Asencio
Primer Regidor

Lcda.: Flor Camelia Lozano de Molina
Segunda Regidora

Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo
Tercera Regidora Suplente

Lcdo.: Neri Eulalio Lico Rodríguez
Cuarto Regidor

Sr. Carlos Armando Herrera López
Primer Regidor Suplente

Sr. Sandra Yesenia Velásquez de Gálvez
Segunda Regidora Suplente

Profa. Zoila Idalia Moran de Prieto
Tercera Regidora Suplente

Sra. Rosa Elvira Osorio de Amaya
Cuarta Regidora Suplente

Licdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios
Secretario Municipal.